

17/05/2018

Fiscalía Sur logra condenar a tres acusados por asaltos a supermercados

Tras casi tres años de investigación la Fiscal Adjunta, Mariela Acoria, de la Fiscalía de Robos de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, logró acreditar ante el Sexto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago la participación de tres imputados en una serie de asaltos a sucursales de supermercados Ekono.



Según estableció la persecutora durante el juicio, entre julio y septiembre de 2015 siete robos con intimidación afectaron a personal de diversos locales de la cadena ubicados en La Cisterna y San Joaquín.

En todos ellos participó Daniel Pérez, quien fue condenado a 14 años de cárcel.

Rodrigo Vega, en tanto, estuvo en seis de los asaltos y fue sentenciado a 9 años de

reclusión, mientras que Fabián Venegas, quien colaboró en los últimos dos atracos, tendrá que pasar 5 años en prisión.

Tanto en la acusación como en las audiencias, la Fiscal Acoria recalcó que el modus operandi era el mismo: Pérez y Vega ingresaban a los supermercados para intimidar -aparentemente con armas de fuego- a los dependientes, exigirles dinero en efectivo y luego escapar del lugar.

Los últimos dos asaltos -y en los que Fabián Venegas conducía el vehículo en que huyeron-, los concretaron el 7 de septiembre de 2015, cuando fueron detenidos en flagrancia por Carabineros.